

Expediente: 103/19  
Carátula: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ CUELLO LISANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I  
Tipo Actuación: NOTA  
Fecha Depósito: 06/08/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO  
900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN JAVIER-DEMANDADO  
900000000000 - VALENZUELA, CESAR AUGUSTO-DEMANDADO  
900000000000 - VALENZUELA, ANGEL ALBERTO-DEMANDADO  
900000000000 - VALENZUELA, MARIA ANGELA-DEMANDADO  
307162716481511 - VALENZUELA, JULIO CESAR-DEMANDADO  
900000000000 - CUELLO, LISANDRO-DEMANDADO  
20230196320 - VALENZUELA, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A  
900000000000 - GOMEZ, ESTELA DEL VALLE-DEMANDADO  
307162716481511 - CUELLO, LUIS AGUSTÍN-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19



H3020178917

AUTOS: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°103/19

**NOTA ACTUARIAL:** Se hace constar que no se procede a confeccionar cédula de notificación al domicilio real de Valenzuela María Angela y de Valenzuela Angel Alberto por no contar con la movilidad correspondiente.-AAN.- Monteros, 05 de agosto de 2024. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:  
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.